

XXIII ASAMBLEA PLENARIA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA
DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

DECLARACIÓN DE MADRID

Los Ministros, las Ministras y los Jefes de Delegación de los Ministerios de Justicia y de las autoridades análogas, reunidos en la ciudad de Madrid, España, los días 29 y 30 de junio de 2023, en Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia;

Habiendo sido debidamente convocados por la Comisión Delegada, a través de la Secretaría General Permanente, el pasado 24 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Reglamento de Funcionamiento;

Y verificándose el QUORUM por parte de la Secretaría General, con la presencia de 15 delegaciones de los siguientes países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay en cumplimiento del artículo 8.1 del Tratado Constitutivo, y con la presencia de República Dominicana;

CONSIDERAMOS:

Que la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, con más de 50 años de trayectoria, se ha consolidado como una entidad rectora en materia de justicia y cooperación jurídica internacional en la región.

Que la Conferencia ha renovado su compromiso para el cumplimiento de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda de Naciones Unidas 2030, siendo prioritario promover la equidad de género, la paz, la justicia y la consolidación de las instituciones

democráticas, así como atender a las personas en situación de vulnerabilidad, para no dejar a nadie atrás.

Que los países iberoamericanos reconocen a la justicia como valor y condición necesaria para el sostenimiento de la paz, la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el desarrollo sostenido y sostenible de las sociedades.

Que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, como reza el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que, en este marco, esta Conferencia aspira al restablecimiento de la cultura de la paz en todos los continentes para restaurar la plena vigencia de los derechos humanos.

Que la Conferencia sostiene y promueve los lazos de cooperación entre los países iberoamericanos y que, en ese marco, impulsa el reconocimiento y el intercambio de políticas públicas de referencia en materia de justicia, como forma de honrar los lazos de hermandad existentes y alcanzar los mejores estándares de justicia en la región.

Que la cooperación jurídica internacional es un activo para la región iberoamericana y que es dable reconocer su trayectoria en los avances que ha tenido IberRed y el Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales cuyos desarrollos han sido pioneros en el mundo y han trascendido las fronteras iberoamericanas, ofreciendo una solución tecnológica para la modernización y digitalización de los procesos judiciales internacionales, a través de la Plataforma Iber@.

Que hoy, más que nunca, reforzamos la unión de los países iberoamericanos en materia de justicia y reconocemos en la COMJIB un ámbito de diálogo, construcción y cooperación para que la región avance en conjunto a fin de ofrecer un mejor sistema de justicia a la ciudadanía.

ACORDAMOS:

1. Agradecer al Ministerio de Justicia del Reino de España, en la persona de la Excm. Ministra Dña. María Pilar Llop Cuenca, por la organización y el apoyo brindado para acoger la celebración de la XXIII Asamblea Plenaria en Madrid, España, y desearle el mayor de los éxitos en la inminente Presidencia del Consejo de la Unión Europea.
2. Saludar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP); la Cumbre Judicial Iberoamericana; a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y la Cultura (OEI); la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS); el Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica (OIJ); el Consejo General del Notariado de España y el Colegio de Registradores de España por su presencia en carácter de invitados en esta Asamblea Plenaria.
3. Felicitar la publicación del Libro del 50º Aniversario de la COMJIB y promover su difusión.
4. Congratular a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por la realización de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno el pasado 25 de marzo de 2023, en Santo Domingo, República Dominicana, en la que se han visibilizado los aportes de la COMJIB al sistema iberoamericano en la Declaración, en el Programa de Acción y en el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026. Saludar a la nueva Secretaría Pro Témpore de Ecuador.
5. Saludar a la Organización de Estados Iberoamericanos y a D. Mariano Jabonero por su reelección como Secretario General al frente del organismo hasta 2026.
6. Destacar el permanente aporte del Consejo General del Notariado, en su Presidente D. José Ángel Martínez Sanchiz, y en el Delegado para América Latina, D. Alfonso Cavallé Cruz, que ha permitido el desarrollo del Portal

Iberoamericano de Justicia Electrónica (PIAJE), la introducción de mejoras en la Plataforma Iber@ y la capacitación continua a las personas usuarias de ambos sistemas.

7. Saludar a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y a la Cumbre Judicial Iberoamericana, socios en IberRed. Transmitir el profundo pesar por el asesinato de los fiscales Marcelo Pecci, Luz Marina Delgado y Karen Almendares en el año 2022 y de Leonardo Palacios en el año 2023 y repudiar todo acto de violencia contra los agentes de la administración de justicia.
8. Reconocer a la Cooperación Española y al Gobierno de España por la inestimable contribución para el desarrollo de los fines de esta Conferencia desde el año 2008, a través de subvenciones y contribuciones voluntarias, y solicitarles la continuidad y el incremento del apoyo para fortalecer la cooperación jurídica internacional, la cooperación triangular y el desarrollo de políticas públicas orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de Naciones Unidas 2030.
9. Reconocer al Secretario General, D. Enrique Gil Botero, por su gestión que ha permitido consolidar a la COMJIB como un organismo de referencia en materia de justicia en Iberoamérica y establecer alianzas estratégicas para extender su conocimiento en otras regiones. Destacar la labor de la Comisión Delegada, integrada por Cuba, España, Paraguay, Portugal y Uruguay, y de las Secretarías Generales Adjuntas, a cargo de Chile, España y Portugal, desde el año 2019.
10. Agradecer a los Coordinadores Nacionales por su constante disposición y compromiso con el quehacer de la Conferencia; y destacar la dedicación de los líderes de las líneas de trabajo en la dirección y concreción de las acciones.
11. Promover la ratificación del Tratado Constitutivo de la COMJIB por la totalidad de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

12. Celebrar la incorporación de Paraguay y Uruguay como Estados Parte del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales (“Tratado de Medellín”) y reconocer el avance en el proceso de ratificación por parte de Colombia.
13. Animar a los Estados, sean o no miembros de la COMJIB, a realizar las gestiones correspondientes en la firma y/o ratificación del Tratado de Medellín para contribuir a la modernización y digitalización de los procesos de cooperación jurídica internacional a nivel global.
14. Celebrar la entrada en vigor del Convenio Iberoamericano de cooperación sobre investigación, aseguramiento y obtención de prueba en materia de ciberdelincuencia, que entró en vigor el pasado 26 de agosto de 2022 y del que son parte Cuba, Nicaragua y Uruguay. Invitar a los demás Estados miembros de la COMJIB a realizar los trámites de adhesión o ratificación.
15. Incentivar a los Estados a adherirse y/o ratificar otros convenios elaborados en el marco de la COMJIB, en particular, los siguientes:
 - 15.1. Acuerdo sobre simplificación de la extradición entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, el Reino de España y la República Portuguesa, firmado en Santiago de Compostela, España, el 3 de noviembre de 2010, y que se encuentra abierto a la adhesión de todos los Estados Iberoamericanos.
 - 15.2. Convenio Iberoamericano sobre el uso de la videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia y su Protocolo Adicional, firmados en Mar del Plata, Argentina, el 3 diciembre de 2010.
 - 15.3. Convenio Iberoamericano de equipos conjuntos de investigación, firmado en Viña del Mar, Chile, el 5 de abril de 2013.
16. Aprobar los informes de gestión 2021 y 2022 con sus respectivos estados financieros.

17. Dar por conocidos los siguientes documentos técnicos y publicaciones producidos a través de las líneas de trabajo de la COMJIB, en la temática de COVID-19:
 - 17.1. El *Informe integrado de buenas prácticas en la subtemáticas COVID-19*.
 - 17.2. El *Informe sobre nuevas manifestaciones de criminalidad y las medidas judiciales y de política criminal adoptadas para hacerles frente en el contexto del COVID-19*.
18. Aprobar el *Instrumento regional de orientaciones con perspectiva de género y corresponsabilidad en el sistema de cuidados en el teletrabajo*, elaborado en el marco de la línea de trabajo 5, Equidad de género.
19. Tomar conocimiento de la propuesta de *Declaración para la prevención y persecución de delitos emergentes en el contexto de crisis sanitarias*, y apoyar el proceso para el establecimiento de una alianza de justicia y así alcanzar una declaración conjunta con socios estratégicos.
20. Valorar los desarrollos metodológicos realizados en los años 2022 y 2023 a efectos de propiciar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los miembros de las líneas de trabajo de la COMJIB, afianzando lo recogido en la *Guía de Funcionamiento de las Líneas de Trabajo* para alcanzar un mayor sustento técnico.
21. Destacar el impulso de la Secretaría General y el compromiso de los integrantes de las líneas de trabajo en la identificación de proyectos y experiencias de cooperación sur-sur y de cooperación triangular, en temáticas de interés para las líneas de trabajo enmarcadas en nuevos espacios de financiación externa.
22. Manifiestar el beneplácito por el desarrollo del Portal Iberoamericano de Justicia Electrónica (PIAJE), enmarcado en la línea 2 de Nuevas tecnologías aplicadas a la administración de justicia, que permite la reunir en una plataforma digital de acceso restringido la labor de las cinco líneas de trabajo, de los Coordinadores

Nacionales y difundir en su portada de acceso público, los servicios jurídicos digitales de los países iberoamericanos.

23. Resaltar la celebración de las reuniones presenciales de las cinco líneas de trabajo durante 2022, retomadas luego del COVID-19 y remarcar la importancia de darle continuidad a estos encuentros.

24. Ratificar la continuidad de las cinco líneas de trabajo, bajo los liderazgos de las siguientes instituciones:

L1. Acceso a la justicia y sinergias con el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, liderada por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile;

L2. Nuevas tecnologías aplicadas a la administración de justicia, liderada por el Ministerio de Justicia de Portugal;

L3. Cooperación jurídica internacional, IberRed y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, liderada por Ministerio de Justicia de España;

L4. Reforma de los sistemas penitenciarios, liderada por la Procuraduría General de la República Dominicana;

L5. Equidad de género, coliderada por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina y el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia.

25. Tomar nota de la propuesta del Ministerio de Justicia de Cuba para integrar las Líneas de Trabajo de Acceso a la Justicia y sinergias con el PIAJ (L1) y de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Administración de Justicia (L2), y de la comunicación del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay para dejar de participar en la Línea de Equidad de Género (L5). Promover la integración de las cinco líneas de trabajo de la COMJIB atendiendo a la especialización, competencias y prioridades de las instituciones parte del organismo.

26. Resaltar la consolidación de la Red de Expertos/as, propuestos por los Estados miembros, para contar con una base de profesionales técnicos en cada uno de los ámbitos de intervención de la Conferencia, como también conformar Comités de Expertos/as en los términos del artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento.

27. Establecer un grupo de trabajo para el estudio de la posible constitución de una Red de contacto sobre derecho comparado iberoamericano, en el marco de la misión de la Conferencia de promover la cooperación jurídica entre sus estados miembros. A tal fin, se mandata a la Secretaría General para conformar dicho grupo y presentar a la próxima Comisión Delegada un informe sobre la cuestión de referencia, autorizando a la Comisión Delegada para adoptar las decisiones oportunas sobre el mismo.
28. Tomar nota de la propuesta del Perú para considerar que, a través de IberRed, se institucionalice una Mesa Iberoamericana anual de intercambio de experiencias en materia de extradiciones y traslados de personas condenadas.
29. Felicitar los trabajos realizados por el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ), dentro del marco de la Cooperación Iberoamericana auspiciada por la SEGIB, así como tomar conocimiento del *Protocolo Regional Iberoamericano de Acceso a la Justicia* y del *Ciclo formativo sobre acceso a la justicia de las personas con discapacidad para servidores/as y operadores/as jurídicos*, realizado en conjunto con el Programa Iberoamericano de Discapacidad. De igual forma, invitar a adherirse a los países que aún no forman parte del Programa.
30. Celebrar la continuidad del proceso de elaboración del Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia, con el liderazgo de la línea de trabajo 1 y el apoyo del PIAJ, y agradecer los aportes de los organismos internacionales, las redes de justicia y las organizaciones de la sociedad civil. Agradecer el apoyo de la XXVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de República Dominicana, reflejado en el punto 28 de su Declaración, el acompañamiento de la Alianza Iberoamericana de Acceso a la Justicia y el interés manifestado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en contribuir al proceso.
31. Saludar el desarrollo de un documento único en materia de Justicia Juvenil Restaurativa, realizado en conjunto con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), la Asociación Iberoamericana de Ministerios

Públicos (AIAMP) y la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), con el apoyo del ILANUD, basado en las declaraciones y decálogos aprobados en el marco de los organismos sectoriales de justicia y elevarlo a la XXIV Asamblea Plenaria para su aprobación.

32. Dar impulso a los acuerdos alcanzados en el marco del Ciclo Político de Justicia compartido entre América Latina y la Unión Europea, constituido en 2022 junto a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Cumbre Judicial Iberoamericana, en diálogo con las instituciones de la Unión Europea. Celebrar la aprobación de la segunda fase del Programa EL PAcCTO de la Unión Europea, con el anhelo de continuar trabajando en conjunto para avanzar en las prioridades establecidas en materia de lucha contra el crimen organizado transnacional.
33. Celebrar la instauración del Día de la Mujer Jurista Iberoamericana, cada 29 de julio, aprobado por la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a propuesta de esta Conferencia, y generar las condiciones necesarias para que más mujeres ocupen lugares de decisión en el ámbito de la justicia.
34. Felicitar a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado por la adopción del español a partir del 1 de julio de 2024 como idioma oficial, aprobada en la reunión del Consejo de Asuntos Generales y Política realizada en el mes de marzo de 2023 y acompañar la propuesta elevada por la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas Iberoamericanas y por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España para incorporar el español como lengua oficial, junto al inglés y al francés, en el Tribunal Internacional de Justicia con sede en La Haya. Asimismo, proponer que el portugués sea también considerado lengua oficial, atendiendo al carácter bilingüe de la región iberoamericana.
35. Adherir a la propuesta de la Real Academia Española para integrar la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, con el objetivo de fomentar el lenguaje claro y accesible como fundamento de los valores democráticos y de ciudadanía, así como promover el compromiso de las autoridades para asegurarlo en todos los ámbitos de la vida pública.

36. Tomar conocimiento de la firma del Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad Antonio De Nebrija, el 29 de marzo de 2022 y del Memorando de Entendimiento con la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz de Colombia, suscripto el 12 de diciembre de 2022.
37. Aprobar el Plan de Trabajo bienal 2024-2025 y su presupuesto. Delegar en la Comisión Delegada la aprobación de los Planes operativos anuales.
38. Ampliar la vigencia de la actual escala de cuotas hasta el año 2026 incluido.
39. Aprobar el reglamento de diversificación de fuentes de financiamiento privado, en cumplimiento de lo mandado en la XXII Asamblea Plenaria y en el Reglamento Financiero, realizado por el grupo de trabajo constituido por Argentina, Chile, España y Portugal.
40. Hacer efectivas las contribuciones anuales a la COMJIB, para garantizar su viabilidad como organización internacional, y colaborar en lo pertinente para la consecución de nuevos fondos externos.
41. Reconocer los esfuerzos realizados por los países que llevan a cabo aportaciones de forma habitual y recordar la vigencia del reglamento de recaudación de cuotas y medidas complementarias.
42. Aprobar el Informe de Gestión sobre IberRed presentado por el Secretario General de la COMJIB, que también es Secretario General de IberRed, y celebrar la entrada en vigor del nuevo Reglamento de IberRed para una mejor cogobernanza entre la AIAMP, la COMJIB y la Cumbre Judicial Iberoamericana. Invitar a las instituciones a utilizar de forma preferente la Plataforma Iber@ y a promover la realización de las capacitaciones virtuales que están disponibles para los usuarios del sistema. Animar a los países a presentar propuestas de expertos nacionales destacados para apoyar la gestión de la Secretaría General de IberRed.

43. Celebrar la implementación del Acuerdo de Uso del Sistema de Comunicación Segura Iber@, firmado por el Secretario de la COMJIB e IberRed con el Colegio de Eurojust el 28 de mayo de 2020, que permitirá a los Estados miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y de la Unión Europea cooperar para combatir el crimen transnacional juntos, a través de la Plataforma Iber@.
44. Aprobar el procedimiento para la designación de representantes ante los órganos de gobierno de IberRed, elevado por la Comisión Delegada.
45. Continuar impulsando la colaboración con otros organismos internacionales que desarrollan actividades en ámbitos relacionados con las líneas de trabajo definidas como prioritarias en el seno de la COMJIB.
46. Reelegir, por aclamación, como Secretario General a D. Enrique Gil Botero para el período 2023-2027.
47. Elegir como miembros de la Comisión Delegada a Argentina, Chile, Cuba, Paraguay y Portugal para el período 2023-2027.
48. Elegir a Brasil, España y Uruguay, para integrar las Secretarías Adjuntas que, a la vez, serán miembros del Comité de Ética Permanente, para el período 2023-2027.
49. Validar al Ministerio de Justicia de España y al Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, como representantes de esta Conferencia ante la Comisión Ejecutiva de IberRed por el período 2023-2025.
50. Elevar para la consideración de la XXIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se realizará bajo la SPT de Ecuador en 2024, bajo el lema “Innovación, Inclusión y Sostenibilidad en Iberoamérica”, la aprobación de los siguientes párrafos.
 - 50.1. Se propone para la Declaración:
“Impulsar la aprobación de normas penales para mejorar la persecución y sanción de los delitos que afecten al medioambiente siguiendo un modelo común

iberoamericano. Promover la ratificación del Tratado de Medellín y el Convenio Iberoamericano de Equipos Conjuntos de Investigación, como también incentivar el uso de la Plataforma Iber@, como mecanismos de cooperación jurídica internacional eficaces para agilizar los procesos jurídicos internacionales y necesarios para atender estos casos de criminalidad organizada transnacional.”

“Apoyar el proceso de elaboración del Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia, en aras de contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de Naciones Unidas 2030 y establecer convencionalmente el derecho humano al acceso a la justicia, con especial énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, la protección del medioambiente y el uso de la tecnología y la innovación.”

50.2. Se eleva para el Plan de Acción los siguientes párrafos:

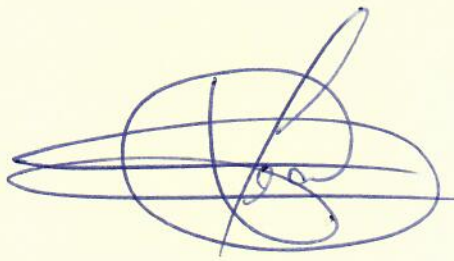
“Promover el uso del idioma español y portugués, como lenguas oficiales junto al francés y el inglés, en el Tribunal Internacional de Justicia con sede en La Haya, Países Bajos. La incorporación de los idiomas español y portugués permitirá ampliar el acceso a la justicia de los Estados Iberoamericanos y a todos los países con lengua oficial española y portuguesa, que hoy aglutinan a 940 millones de personas en el mundo, en los casos que se tramiten ante esa sede judicial internacional.”

“Promover la implementación de la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales, aprobada en la pasada XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, y en dicho marco impulsar la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión judicial y penitenciaria para mejorar el control y transparentar los procesos internos. Asimismo, aumentar los servicios jurídicos en línea ofrecidos a la población y su difusión a través del Portal Iberoamericano de Justicia Electrónica, para garantizar un mayor y más ágil acceso a la justicia. Considerar

especialmente en los procesos de incorporación de nuevas tecnologías la protección de los datos personales, la ciberseguridad y la brecha digital.”

“Promover la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos judiciales y en cada una de sus etapas. Asimismo, brindar capacitaciones a los operadores de los sistemas de justicia para garantizar una respuesta estatal adecuada, de calidad y con perspectiva de género en todos los casos.”.

51. Solicitar a la SEGIB que eleve a la XXIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, para su conocimiento y consideración, la presente Declaración.
52. Aprobar el ofrecimiento de los siguientes Estados para ser anfitriones en las próximas reuniones reglamentarias, mientras finalizan las consultas internas:
 - a) Reunión de la Comisión Delegada 2024 en Cuba.
 - b) XXIV Asamblea Plenaria 2025 en Brasil.



ANDORRA

Joan Antoni León Peso
Secretario de Estado de Justicia e Interior
Ministerio de Justicia e Interior

En Madrid, a 30 de junio de 2023.



ARGENTINA

Martín Soria
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos

BOLIVIA

César Adalid Siles Bazán
Viceministro de Justicia y Derechos
Fundamentales

Ministerio de Justicia y Transparencia
Institucional

BRASIL

Augusto de Arruda Botelho Neto
Secretario Nacional de Justicia
Ministerio de Justicia y Seguridad
Pública

CHILE

Luis Cordero Vega
Ministro

Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos

COLOMBIA

Jhoana Alexandra Delgado Gaitán
Viceministra de Promoción de la Justicia
Ministerio de Justicia y del Derecho

CUBA

Pilar Alicia Varona Estrada
Viceministra
Ministerio de Justicia

ECUADOR

Diana Salazar Méndez
Fiscal General
Fiscalía General del Estado

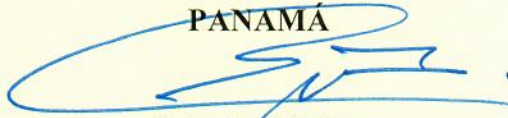
ESPAÑA

Pilar Llop Cuenca
Ministra
Ministerio de Justicia

HONDURAS

Marlon Brevé Reyes
Embajador
Embajada ante el Reino de España

PANAMÁ

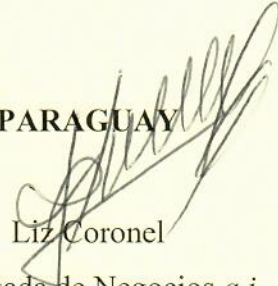


Cristobal Tuñón

Secretario General

Ministerio de Gobierno

PARAGUAY



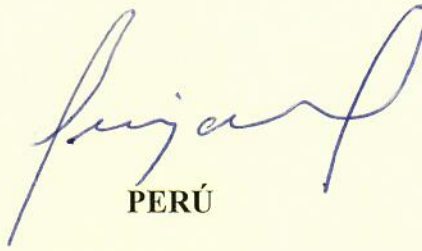
Liz Coronel

Encargada de Negocios *a.i.*

Ministra – Consejera

Embajada ante el Reino de España

PERÚ



Eduardo Pérez del Solar Marcenaro

Jefe de Cancillería

Embajada ante el Reino de España

PORTUGAL

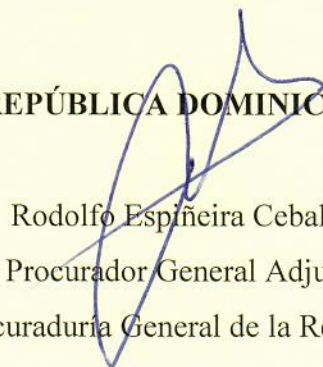
Catarina Sarmiento e Castro

Ministra

Ministerio de Justicia



REPÚBLICA DOMINICANA

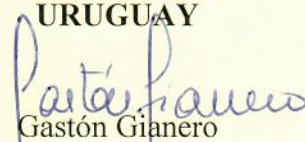


Rodolfo Espíñeira Ceballos

Procurador General Adjunto

Procuraduría General de la República

URUGUAY



Gastón Gianero

Director Nacional de Asuntos

Constitucionales y Legales del Ministerio

de Educación y Cultura de Uruguay

SECRETARÍA GENERAL

COMJIB



Enrique Gil Botero

Secretario General